

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00116

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	CONSOLIDADO DE ALQUILER DE OMNIBUS			

[illegible]

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION:

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" TERMINOS DE REFERENCIA	Plan CPESCO
---	---	--

EAREA USUARIA	META PRESUPUESTAL 08: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 02 OMNIBUS MAQUINA SECA SIN OPERADOR

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el SERVICIO DE ALQUILER DE 02 OMNIBUS MAQUINA SECA SIN OPERADOR, para el transporte de personal, para dar las facilidades y seguridad al personal obrero y técnico en la movilización hacia y dentro de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar SERVICIO DE ALQUILER DE 02 OMNIBUS MAQUINA SECA SIN OPERADOR para el transporte seguro de personal técnico-obrero, para la distribución de personal a los distintos frentes de trabajo de la obra, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Lo que tiene por objeto el cumplimiento de las metas permitiendo movilizar al personal para el cumplimiento efectivo de sus horas de trabajo.

3.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 02 OMNIBUS MAQUINA SECA SIN OPERADOR	200	Día -Maquina (D-M)

3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS SOLICITADOS

- Potencia : 95 HP como mínimo
- Asientos : 30 como mínimo.
- Año de fabricación : 2016 en adelante (pudiendo ofertar equipos del año 2016 hasta el año 2025)

3.2. PROGRAMACION DEL NUMERO DE UNIDADES.

Debido a que la cantidad de persona será susceptible de la atención de bienes y servicios requeridos a la obra la atención del numero de unidades se programa según el siguiente cuadro:

Mes	Numero de ómnibus a proveer	Días maquina por mes (días hábiles)	Días maquina totales por mes
Abril	1*	24	24
Mayo	2*	26	52
Junio	2*	23	46
Julio	2*	24	48
Agosto	2*	15	30
(Total de días maquina efectivos)			200

3.3. ACTIVIDADES

Consiste en la provisión del medio para el transporte general del personal de obra desde el campamento de obra a los diferentes frentes de trabajo a lo largo de la carretera incluyendo depósitos de material excedente, canteras y planta de asfalto pertenecientes a la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO





**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA
VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE
HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**
TERMINOS DE REFERENCIA



CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

4.- CONDICIONES DE LA CONTRATACION

- El contratista deberá contar con la capacidad de garantizar el buen funcionamiento de sus unidades durante el desarrollo de sus actividades en el periodo del contrato.
- El mantenimiento preventivo y correctivo estará a cargo del contratista fuera del horario de trabajo.
- En caso de desperfectos mecánicos de alguna de las unidades, este deberá ser reemplazado en el transcurso máximo de 48 horas de reportado el hecho con uno similar o de mejores características, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de Ley.
- La reparación de desperfectos mecánicos estará a cuenta del contratista.
- El precio del día maquina ofertado corresponde al costo mantenimiento, reparaciones, seguros y demás que tengan que ver con el correcto funcionamiento del equipo.

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Servicios
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Tarjeta de propiedad.
- Consulta SUNARP actualizada.

En el caso de no ser propietario del equipo deberá alcanzar el compromiso de alquiler y/o contrato correspondiente entre el postor y el propietario del equipo ofertado, de ser el caso.

NOTA: La documentación mencionada deberá ser presentada al momento de la etapa de cotización.

6.- REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1 EQUIPO:

Servicio de "ALQUILER DE 02 OMNIBUS MAQUINA SECA SIN OPERADOR" que deberá cumplir las características del ítem 3.1

6.2 SEGUROS:

Las unidades objeto del contrato deberán contar con:

- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito- SOAT.
- Certificado de inspección técnico vehicular (de corresponder).

Los cuales deberán tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio.

Nota: la documentación del ítem 6.2 deberá ser alcanzado al momento del perfeccionamiento del contrato

6.3 EQUIPAMIENTO

El contratista para el perfeccionamiento del contrato mediante una declaración jurada, deberá de acreditar que los equipos cuenten con los siguientes accesorios y elementos de seguridad:

- 02 conos de seguridad de 36 cm., de altura como mínimo, con cintas reflectivas.
- 02 tacos los cuales deben de cubrir en 10% de altura de la llanta.
- Neumáticos en buen estado de conservación, no reencauchadas, con cocadas adecuadas a la posición, si son llantas delanteras cocada direccional y si son posteriores cocada de tracción.
- Llanta de repuesto. Llave de rueda, gata hidráulica tipo botella y juego de palancas.
- Herramientas básicas (juego de llaves mistas, destornilladores, alicate y otros).
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg.





**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA
VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE
HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"
TERMINOS DE REFERENCIA**



- Cintas reflectivas de alta intensidad rojo blanco en zonas laterales, posterior y frontal del bus.
- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo de acuerdo al MTC.
- Kit antiderrame.

Los que serán revisados en el ingreso a obra para el inicio de sus actividades.

6.4. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El contratista por intermedio del operador que asigne la obra deberá firmar mensualmente partes diarios establecidos por la entidad, debidamente llenados, y conciliados con el ingeniero responsable de control maquinaria y la supervisión de obra.

7.- RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- La obra elaborará los partes diarios de los equipos estando obligado el operador a firmar estos partes que serán el documento base para realizar el pago por la contraprestación del servicio
- La entidad no se responsabiliza de presentarse alguna dificultad con los buses (robo, daños por terceros, accidentes u otro similar).
- Los equipos pernoctarán dentro de las instalaciones del campamento de obra según las actividades programadas durante el plazo de ejecución del contrato.
- La obra dispondrá de operadores con brevet A3C profesional
- La residencia proveerá de combustible necesario para la prestación del servicio.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1. LUGAR

La prestación del servicio será en todos los tramos de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", el cual comprende todo el tramo de la carretera y/o canteras, Así como excepcionalmente a la planta de asfalto en el sector Amarupampa sector de Huambutio – Quispicanchis.

8.2. PLAZO

Los 200 días efectivos (día-maquina) solicitados se deberán ejecutar en un plazo máximo de 150 días calendario contabilizados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

9.- CONFORMIDAD.

La conformidad del servicio será responsabilidad del Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del Ing. Mecánico de obra o quien haga sus veces. Se otorgará la conformidad previa aprobación de la valoración por parte de la Dirección de Supervisión del Plan COPESCO.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago por el servicio se realizará en pagos parciales (mensuales), conforme a la valorización mensual la cual estará en función a los días efectivos laborados durante el mes acumulado por el o los buses que laboraron en el mes informado, los que deberán estar consignados en el cuaderno de obra

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Factura.
- Copia de Partes diarios, debidamente firmadas por el operador, controlador, residente y V°B° Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago
- Cuenta corriente interbancaria
- Resumen de valorización mensual aprobada por dirección de supervisión.





**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA
VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE
HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**
TERMINOS DE REFERENCIA



11.- PENALIDAD

De acuerdo a la Directiva N° 02-2022 del Plan COPESCO.

12.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

